



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202518010001063

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

**MEMORANDO**

Bogotá D.C, 11-04-2025 13:40:15

**PARA: ANDRÉS CAMILO CÁRDENAS VÉLEZ**  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRATIVA – GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**DE: ORLANDO CORREA NÚÑEZ**  
ASESOR DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Remisión informe final arqueo caja menor marzo 2025.

Cordial saludo Dr. Cárdenas,

Una vez concluidos las etapas de evaluación al proceso y comunicación preliminar en el marco del rol evaluación y seguimiento establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, me permito remitir el informe final de evaluación al procedimiento de gestión caja menor efectuada en el mes de marzo de 2025.

Esta oficina queda atenta a cualquier solicitud de información o aclaración adicional sobre este requerimiento.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
ORLANDO CORREA NÚÑEZ

Fecha: 2025/04/11 - 13:40:16 COT

**ORLANDO CORREA NÚÑEZ**  
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Proyectó: ANDRES RICARDO BARRETO RAMIREZ - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO  
Elaboró: ANDRES RICARDO BARRETO RAMIREZ - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO  
Adjuntos: Informe final arqueo de caja.pdf(8)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

**Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.**

**Periodo: Marzo 2025**

## **INFORME FINAL**

**Proceso Evaluación independiente**

**Evaluación a la caja menor**

**Asesoría de Control Interno**

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

## Contenido

Objetivo .....	3
Alcance .....	3
Normatividad .....	3
Resultados del seguimiento .....	3
Constitución, apertura y asignación responsable.....	3
Primer giro de recursos de caja menor .....	4
Cambio responsable de caja menor .....	4
Custodia recursos.....	5
Reembolso de caja menor.....	5
Validación arqueo de caja menor -ACI-.....	6
Dinero .....	6
Soportes / Facturas .....	6
Validación límites aprobados por la Resolución 4 de 2015 .....	6
Reembolso .....	7
Observaciones.....	7
Recomendaciones .....	8

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

### Objetivo

Realizar seguimiento al uso de los recursos asignados a la caja menor de EnTerritorio S.A en cumplimiento de lo dispuesto en Resolución No. 4 del 14 de enero de 2025 y el P-AD-08\_V05 Gestión para administrar caja menor.

### Alcance

El alcance del presente informe se enfoca en realizar una validación de la documentación que con el cual se constituye la caja menor de EnTerritorio S.A para la vigencia 2025 así como un arqueo a la fecha de revisión.

### Normatividad

**Resolución No. 4 del 14 de enero de 2025**, “Por la cual se constituye la caja menor de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A”.

**P-AD-08\_V05 Gestión para administrar caja menor**, “Establecer los lineamientos generales para la constitución, administración, reembolso, legalización y cierre de la caja menor.”.

### Resultados del seguimiento

A continuación, se detallan los aspectos observados en la revisión de documentación y arqueo de caja menor en el mes de marzo de 2025.

### Constitución, apertura y asignación responsable

La constitución y apertura de la caja menor de ENTerritorio para la vigencia 2025, se verificó con la Resolución No. 4 del 14 de enero de 2025 “Por la cual se constituye la caja menor de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.”, firmada por la Subgerente administrativa de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial SA, Sandra Millady Riveros Barbosa.

Dicha resolución contiene como objeto y finalidad para la caja menor, atender gastos menores que se califiquen como urgentes y/o indispensables, y/o inaplazables y de carácter eminentemente transitorios, presupuestalmente se encuentra respaldada con CDP2025-003426 y tiene una cuantía de Cinco Millones Cincuenta Mil pesos (\$5.050.000) M/cte. A continuación, se indica la discriminación de los gastos que se pueden realizar, rubros presupuestales a afectar y cuantía:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

RUBROS		
RUBRO ERP	NOMBRE RUBRO	VALOR RUBRO
2-1-1-04-01-1	MUEBLES E INMUEBLES VIGENCIA ACTUAL	\$ 50.000
2-1-1-08-01-1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VIGENCIA ACTUAL	\$ 1.000.000
2-1-1-10-06-1	GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA ACTUAL	\$ 500.000
2-1-1-10-05-1	GASTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO LOGISTICO VIGENCIA ACTUAL	\$ 1.000.000
2-1-1-10-09-1	GASTOS LEGALES VIGENCIA ACTUAL	\$ 2.000.000
2-1-7-01-01-1	TRANSPORTE VIGENCIA ACTUAL	\$ 500.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.050.000</b>

Se designa como responsable del manejo de la caja menor a la trabajadora oficial Astrid Gregoria Álvarez Castillo, Profesional Junior 2 del Grupo de Servicios Administrativos de la Subgerencia Administrativa. En caso de ausencia temporal, su manejo estará a cargo de la Gerente de Unidad o la Gerente Senior del Grupo de Servicios Administrativos.

#### Primer giro de recursos de caja menor

Se verificó memorando con radicado No. 202561010008433 del 15 de enero de 2025 con el asunto “Solicitud Primer Giro de Caja Menor Vigencia 2025” remitido por Paola Andrea Neira Duarte (Gerente Senior del Grupo de Servicios Administrativos), dirigido a Johanna Andrea Botero Sarmiento (Profesional Junior 1 del Grupo de Contabilidad) y Sandra Milena Zárate Sánchez (Gerente de Grupo de Pagaduría) indicando la cuantía conforme la Resolución N°4 del 14-01-2025, para lo cual se verificaron los siguientes documentos:

- A. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025-003426 del 8 de enero de 2025 por valor de \$5.050.000, el mismo fue solicitado por Sandra Millady Riveros Barbosa y revisado por Paola Andrea Hernández Zambrano.
- B. Resolución N°4 del 14 de enero de 2025 que indica la constitución de la caja menor.
- C. Copia de póliza No. 930-64-994000000161 vigente dentro del programa de seguros para el manejo de recursos de la caja menor. Se evidencia póliza de seguro manejo sector oficial con fecha de expedición del 25 de mayo de 2023 por una suma asegurada de \$1.000.000.000 y nota de cobertura de póliza de seguros emitida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 18 de abril de 2024 con referencia “Adjudicación proceso de selección INA-008-2024”, en la cual se indica vigencia de la póliza del 27 de abril de 2024 hasta el 17 de mayo de 2025.

El giro de caja menor se efectuó mediante comprobante de egreso CE-000675 de 2025 por valor de \$5.050.000 y el giro de recursos se efectuó el 21 de enero de 2025 a través del Banco de Occidente.

#### Cambio responsable de caja menor

Debido a incapacidad por motivos de salud de la cuentadante asignada en la Resolución 4 del 14 de enero de 2025, se asignó al Gerente del Grupo Administrativo como cuentadante actual de la caja menor. Durante el proceso de cambio de responsable, no se observó arqueo de caja menor y acta de entrega en las siguientes transiciones: Astrid Álvarez a Paola Neira y Paola Neira a Camilo Cárdenas.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Se solicitó el arqueo realizado antes de que la cuentadante Astrid iniciara su incapacidad el cual se efectuó el día 27 de enero de 2025, sin embargo, se evidencia que este no cuenta con las firmas de Paola Neira (Responsable Caja Menor) y Astrid Álvarez (Administrador Caja Menor).

#### Custodia recursos

Se evidenció que la caja menor está bajo custodia física de Andrés Camilo Cárdenas (Gerente de Grupo Administrativo) en su escritorio bajo llave dentro de una cajilla de seguridad, y es la única persona que tiene llave, la cual se observó en el momento de la revisión, que lleva consigo.

#### Reembolso de caja menor

Se verificó la documentación aportada por el Grupo de Servicios Administrativos en donde se solicita el reembolso de gastos para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y 28 de febrero de 2025 por valor de \$1.205.276 los cuales corresponden a las siguientes líneas de negocio:

Línea presupuesto	Valor a legalizar
Gastos institucionales y de apoyo logístico vigencia actual	\$ 915.376
Mantenimiento y reparaciones vigencia actual (vehículos y otros mantenimientos)	\$ 289.900
<b>TOTAL</b>	<b>1.205.276</b>

Para lo anterior, se observó la generación del CDP No. 2025-004049 con fecha del 28 de febrero de 2025, así como también la generación de RC No. 2025-003981 por \$1.205.276.

Sin embargo, se observó que este monto no fue retirado del banco por la Responsable de Caja Menor dentro de los 10 días posteriores a la aprobación del giro por lo cual se canceló esta operación el 19 de marzo de 2025. Por lo anterior, el nuevo Gerente de Grupo Administrativo mediante radicado No. 202561010068413 del 25 de marzo de 2025 solicitó reiniciar el proceso de giro a la caja menor.

Se validó la reversión contable de los recursos asignados a Paola Neira y se reasignó a Camilo Cárdenas y la generación de comprobante de egreso No. 3316 por valor de \$1.205.276.

A la fecha del arqueo de caja menor se evidenció que este monto está pendiente por retirar del banco.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

#### Validación arqueo de caja menor -ACI-

Se realizó arqueo de caja menor el 27 de marzo de 2025 a las 2:20pm por parte de en cuyo proceso participaron representantes la Asesora de Control Interno (Andrés Barreto), y de la Dependencia de Grupo Administrativo (Andrés Cárdenas).

#### Dinero

Se verificó en dinero disponible, entre billetes y monedas, un total de \$2.728.100.

#### Soportes / Facturas

Durante el mes de marzo hasta la fecha del arqueo se evidenciaron 9 facturas por valor de \$1.141.700. La cuales presentan las siguientes características:

- a. 5 facturas por valor de \$406.300 que corresponden a proveedores recurrentes y cuyas compras no generan impuestos o retenciones.
- b. 4 facturas por valor de \$735.400 que corresponden a proveedores nuevos, en los cuales se observó:
  - a. Se evidenció el RUT y se validó la actividad económica con el concepto de la factura.
  - b. 3 proveedores pertenecen al régimen simplificado y no son responsables de IVA y las compras realizadas por EnTerritorio no alcanzan la base para efectuar retención en la fuente.
  - c. 1 proveedor es responsable de IVA, sin embargo, la compra realizada por EnTerritorio no alcanza la base para efectuar retención en la fuente.

#### Validación límites aprobados por la Resolución 4 de 2015

Al validar los soportes de los gastos incurridos en caja menor por EnTerritorio en el mes de marzo de 2025 se identificó que los soportes por valor de \$1.141.700 no superan los toques por línea presupuestal establecidos por la Resolución 4 de 2025 como se indica a continuación:

Concepto	Gasto	Monto máximo	¿Sobrepasa límite?
Mantenimiento y reparaciones vigencia actual	\$ 792.400	\$ 1.000.000	No sobrepasa límite
Muebles y enseres vigencia actual	\$ 13.000	\$ 50.000	No sobrepasa límite
Gastos legales vigencia actual	\$ 336.300	\$ 2.000.000	No sobrepasa límite
Gestión documental vigencia actual	\$ -	\$ 500.000	No sobrepasa límite
Gastos institucionales y fe apoyo logístico vigencia actual	\$ -	\$ 1.000.000	No sobrepasa límite
Transporte vigencia actual	0	\$ 500.000	No sobrepasa límite
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.141.700</b>	<b>\$ 5.050.000</b>	No sobrepasa límite

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

### Reembolso

A la fecha del arqueo de caja menor se evidenció que el monto correspondiente a \$1.205.276 del mes de marzo.

### Observaciones

- a. **Sobrante en caja menor:** Se evidencia un sobrante por valor de \$25.076, es decir, se presenta un saldo de \$5.075.076

#### Criterio:

- **Resolución No 4 del 14 de enero de 2025:**  
**“ARTÍCULO PRIMERO:** Constituir la caja menor para manejo de recursos en efectivo por un valor de CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$5.050.000,00) M/CTE, para la vigencia 2025 con cargo al rubro de “GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS GASTOS OPERACIONALES” del presupuesto de la empresa”.
- **P-AD-08\_V05 Gestión para administrar caja menor:**  
**“5.4.2 Deberes del responsable del manejo de la caja menor:** Dar cumplimiento a la Resolución de constitución y manejo”.

- b. **Ausencia de firmas en arqueo de caja:** Se evidencia que el arqueo realizado el 27 de enero de 2025, no cuenta con las firmas de Paola Neira (Responsable Caja Menor) y Astrid Álvarez (Administrador Caja Menor).

#### Criterio:

- **P-AD-08\_V05 Gestión para administrar caja menor:**  
**“5.5. Arqueos de caja menor:** El Gerente del Grupo de Servicios Administrativos o a quién éste asigne, realizará los arqueos de caja menor, periódicamente en compañía del colaborador asignado para su administración y manejo en el formato F-AU-15 “Informe arqueo de caja menor”, generando el conteo del dinero, revisando la legalización de los recibos de los gastos y validación de los recibos provisionales.  
 El responsable de la administración de la caja menor atenderá las auditorias y/o inspecciones que adelanten los órganos de control”.

- c. **Ausencia de acta entrega caja menor:** No se evidencia arqueo y acta de entrega en los siguientes cambios: Astrid Álvarez a Paola Neira y Paola Neira a Camilo Cárdenas (actual responsable de la caja menor).

- **P-AD-08\_V05 Gestión para administrar caja menor:**  
**“5.7. Legalización y cierre de la caja menor** Cuando se cambie temporalmente al responsable de la caja menor (vacaciones, licencias o ausencia temporal) se hace necesario que se haga entrega al funcionario que lo reemplazará, entregue los documentos soporte de gastos, antes de iniciar la situación administrativa, acorde con el siguiente procedimiento:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
		VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

- a) El funcionario responsable de la caja menor y a quien se asignará el manejo temporal de la misma, serán informados de la situación administrativa con mínimo tres (3) días de antelación.
  - b) El funcionario que entrega el manejo de la caja menor deberá efectuar un arqueo donde se registran los gastos realizados con los recibos y soportes, comparándolos con el efectivo, el día anterior a hacer la entrega de esta.
  - c) De este arqueo se levanta un acta que será firmada por el funcionario que entrega y el que recibe de acuerdo con el FAU-15 “informe arqueo de caja menor”.
  - d) Tanto el dinero disponible como los soportes resultados del arqueo serán entregados al funcionario que recibe temporalmente el manejo de caja menor.
- El funcionario que recibe solicitará el reembolso únicamente si del arqueo realizado resulta el consumo del 70% de los recursos entregados”.

#### Recomendaciones

- a. Se recomienda que el responsable actual de caja menor realice el retiro de los recursos correspondiente al mes de febrero por valor de \$1.205.276 con fin de evitar que el banco cancele la operación y se generen reprocesos administrativos.
- b. Se recomienda que al finalizar el proceso de arqueo, se firmen los debidos soportes que constaten la participación de los responsables.